



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN-MÚSICA 2º ESO

CURSO 2020-21

En segundo de Secundaria, la calificación del alumn@ se realizará teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- La media de las **pruebas escrita y práctica** son calificadas con un **75%** del total de la puntuación.
 - El **40%** corresponde a la nota de la prueba/s teórica/s, la cual no puede ser inferior a 3'5 (sobre 10) para aprobar la evaluación. Aquí se incluyen las audiciones obligatorias trabajadas durante cada trimestre (6-8 cada trimestre)
 - El **35 %** corresponde a la parte práctica, que incluye la interpretación instrumental, corporal y vocal así como la elaboración y exposición de trabajos (Digitales, escritos y/u orales)
- **El trabajo diario en casa, la presentación del cuaderno...** se puntúa con un **15%** de la nota global.
- **El seguimiento y la participación** son calificados con un **10%** de la puntuación. Incluye actitud, puntualidad, interés, cuidado en el manejo de los recursos del aula de música, traer todos los días el material correspondiente a clase, así como una actitud positiva en la interpretación y escucha musicales; Este apartado incluye la participación activa y en **inglés** de las actividades propuestas.

En general, siempre que los alumnos opten por expresarse en lengua inglesa (intervenciones orales, resolución de dudas, presentación de trabajos...) o en actividades escritas, (búsquedas de información, elaboración de documentos...) se tendrá principalmente en cuenta la precisión conceptual frente a la corrección gramatical.

Como excepción, los errores de tipo gramatical o de escritura en los exámenes escritos se penalizarán con 0,1 puntos por error, hasta un máximo de un punto, especialmente en lo relativo al vocabulario específico de la materia.

Para superar positivamente la evaluación, los alumnos deberán obtener una nota igual o superior a 5 puntos en la suma de los tres apartados anteriores, siempre que la nota de la prueba escrita y práctica de los primeros apartados sea superior a 3 sobre 10 (de lo contrario, supondría el suspenso automático en la evaluación).

LA APLICACIÓN DE LA ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA POR PARTE DE LOS ALUMNOS

En general, siempre que los alumnos opten por expresarse en lengua inglesa (intervenciones orales, resolución de dudas, presentación de trabajos...) o en actividades escritas, (búsquedas de información, elaboración de documentos...) se tendrá principalmente en cuenta la precisión conceptual frente a la corrección gramatical.

Como excepción, los errores de tipo gramatical o de escritura en los exámenes escritos se penalizarán con 0,1 puntos por error, hasta un máximo de un punto, especialmente en lo relativo al vocabulario específico de la materia.

- En lo que respecta a la presentación, también, es importante y se quitará a la nota final otro punto, si el alumno no deja márgenes, 0,30, si utiliza palabras ilegibles, 0,30, y si no entrega el ejercicio limpio otro 0,30.
- En la entrega de trabajos escritos o digitales deberán contener como mínimo:
 - Una portada
 - Índice
 - Contenidos resumidos (sin que se convierta en un simple copiar y pegar)
 - Bibliografía

PROCEDIMIENTO RECUPERACIÓN EVALUACIONES PENDIENTES

Se plantea una evaluación continua. A finales de mayo, principios de junio habrá una prueba final que constará de preguntas sobre lo trabajado durante el curso, teniendo en cuenta la secuenciación de contenidos, de forma que estén representadas equitativamente las 3 evaluaciones del curso, así como de un examen práctico en el que deberá interpretar, al menos, tres de las piezas trabajadas a lo largo del curso. Los alumnos se presentarán a esta prueba solo con la evaluación o evaluaciones que tuvieran pendientes.

Los alumnos que tengan un 4 (sobre 10) en la primera o en la segunda evaluación no tendrán que realizar esta prueba siempre y cuando la media de las tres evaluaciones sea una nota igual o superior a 5 (sobre 10).

En caso de no superar la prueba de finales de mayo, habrá otra convocatoria de carácter extraordinario a finales de junio. Sin embargo, para aquellos alumnos que, debido a la acumulación de faltas de asistencia sin justificar pierdan su derecho a la evaluación continua, el departamento fijará una prueba final a finales de mayo o principios de junio de carácter teórico y escrita y otra de carácter extraordinario a finales de junio.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Debido al carácter práctico del área de Música, el alumno que acumule un número de faltas de asistencia sin justificar superior a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno, o bien como consecuencia de un abandono indirecto de la materia (no realización de tareas, exámenes casi en blanco, negarse a tocar, etc.), perderá su derecho a que le sean aplicados los criterios generales de evaluación. Para dicho alumno se establece un sistema alternativo consistente en un examen final que constará de:

1. una prueba teórica escrita. 50%
2. una prueba práctica. 30%
3. presentación de trabajos (uno por cada Unidad Didáctica). 20%

Se evaluará sobre los contenidos impartidos en el curso y la nota máxima será un 6

MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Ningún alumno ha cursado la optativa de Taller de Música en primero, por lo que no tienen la materia pendiente.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO.

Los alumnos que no logren alcanzar los objetivos a final de curso, tendrán una **convocatoria extraordinaria** en el mes de **junio**. En dicha convocatoria tendrán que superar una prueba escrita sobre los contenidos trabajados durante el curso más la interpretación de **tres** de las piezas musicales preparadas durante el año a lo largo de las clases más la realización y /o mejora de los proyectos no realizados durante el curso y la presentación del cuaderno con las actividades propuestas o del workbook completadas.

Los criterios de calificación llevados a cabo en las evaluaciones también serán válidos a la hora de proceder a la nota final del alumno. Es decir, una buena actitud y trabajo, así como del progreso del alumno durante el curso serán tomados en cuenta a la hora de evaluar.

